



Doñihue, 06/10/2025

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA ID 4162-42-LE25

I. DE LA LICITACION

Nombre de la licitación: "Provisión de lentes ópticos para la unidad oftalmológica, con cargo al programa de resolutividad 2025"

Descripción: Proveer a la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) del CESFAM Doñihue de ayudas técnicas destinadas a la corrección óptica de usuarios pertenecientes a los centros de Atención Primaria de Salud (APS) de la microárea conformada por las comunas de Doñihue, Coltauco y Coinco.

Decreto Alcaldicio N° 01887, de fecha Jueves 11 de Septiembre de 2025, que aprueba las Especificaciones Técnicas. Instruye la publicación a través del portal www.mercadopublico.cl, licitación pública de la adquisición indicada.

Se conforma la comisión evaluadora compuesta por:

- Encargada de programa Resolutividad AS. Carolina Garay A.
- Encargada de Farmacia CESFAM Doñihue, QF Pia Cabezas V.
- Encargada Unidad oftalmológica CESFAM Doñihue TMO. Javiera Madrid P.

II. APERTURA DE LA LICITACION

El proceso de comento fue realizado el Lunes 06 de octubre de 2025, en este acto se recibieron y evaluaron los dos oferentes de la licitación, los cuales fueron declarados admisibles a través del sistema de chile compra.

III. ACLARACION DE OFERTAS

- Fecha de publicación: 16 de septiembre de 2025.
- Fecha de cierre: 26 de septiembre de 2025.
- El oferente carga la información a tiempo en portal de www.mercadopublico.cl
- Se suben bases administrativas, bases técnicas, y anexos.

IV. LOS OFERENTES

Podrán presentar ofertas en la presente licitación las personas naturales, jurídicas, chilenas o extranjeras y las uniones temporales de proveedores (UTP) que asocien las unas o las otras indistintamente, entendiendo estas últimas como una asociación de personas naturales y/o jurídicas, sin forma societaria, que se unen para la presentación de una oferta.

V. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta se compone por los documentos que se detallan a continuación:

- a) Anexo identificación del oferente debidamente firmado.
- b) Anexo Declaraciones juradas de aceptación en las bases de licitación pública.
- c) Declaración jurada online: los oferentes deberán firmar la "declaración de ausencia de conflicto de interés e inhabilidades por condenas", la cual se genera en línea a través de www.mercadopublico.cl en el paso 3 del módulo de presentación de las ofertas.

Unidad de atención primaria oftalmológica, Doctor Sanhueza s/n.



d) Anexo Oferta técnica- económica en pesos neto debidamente firmada.

Las ofertas que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente podrán ser desestimadas, sin indemnización alguna para el oferente afectado por dicha decisión. Sin perjuicio de lo anterior la I. Municipalidad de Doñihue permitirá la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la propuesta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.

Cada oferente identificado en el anexo "identificación de oferente", deberá presentar su oferta a través de su cuenta personal del usuario del Portal, no pudiendo utilizar la cuenta de otra persona. En caso de que un oferente utilice la cuenta de otro usuario la oferta podrá ser declarada inadmisible.

En caso de inconsistencia entre la información contenida en los anexos o documentos solicitados en las bases y la señalada por el oferente entre otros instrumentos o fichas del portal, primará la establecida en los anexos o documentos solicitados en las bases.

El licitante no se verá obligado por limitación, restricción u obligación alguna impuesta por los oferentes en sus propuestas, sino solo por aquellas establecidas en las presentes bases, la Ley de compras (Ley N°19.886) y su Reglamento N°250. En consecuencias, cualquier documento acompañado a las ofertas que imponga algún tipo de restricción u obligación de la I. Municipalidad de Doñihue, no será considerado como parte de la oferta debiendo el contratante cumplir igualmente el contrato en conformidad a lo establecido en las Bases, en caso de resultar adjudicado.

Sera de exclusiva responsabilidad de los oferentes proporcionar en forma oportuna, clara y completa los documentos exigidos; el contenido de los mismos y la veracidad de lo que en ellos consten.



VI. CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Criterio	Factor	Porcentaje	Ponderación
Económico	Precio	30%	<p>Se asignará mayor puntaje a la oferta económica más baja, en comparación a las otras ofertas presentadas.</p> <p>Se realizará según fórmula de portal mercado público:</p> $X = \frac{\text{Precio mínimo ofertado} \times 30}{\text{Precio oferta}}$
Técnico	Plazo de entrega de los productos	20%	<p>20% plazo de entrega, que al momento de los pacientes probarse el marco de lentes no se demore más de 10 días hábiles en la entrega del producto en las dependencias de CESFAM Doñihue.</p> <p>10% que al momento de los pacientes probarse el marco de lentes se demore entre 10 a 15 días hábiles en la entrega del producto en las dependencias de CESFAM Doñihue.</p> <p>0% que al momento de los pacientes probarse el marco de lentes se demore más de 15 días hábiles en la entrega del producto en las dependencias de CESFAM Doñihue.</p>
Técnico	Garantías técnicas del producto.	20 %	<p>20% Mínimo de garantías 12 meses de los productos solicitados.</p> <p>10% Menor a 12 meses de los productos solicitados.</p> <p>0% si no agrega garantía.</p>
Administrativo	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	20%	<p>20% Que el proveedor que oferte cumpla con las especificaciones técnicas de los productos solicitados.</p> <p>10% Que el proveedor no cumpla con todas las especificaciones.</p> <p>0% no cumple con las especificaciones.</p>
Antecedentes Administrativo	Cumplimiento de los requisitos formales.	10%	<p>10% Cumple con lo requerido en el punto 4.2 solicitados en las bases.</p> <p>0% No cumple con lo requerido en el punto 4.2 solicitados en las bases.</p>



VII. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

LÍNEA: LENTES ÓPTICOS SEGÚN BASES TÉCNICAS.

PROVEEDOR	PRECIO (30%)	PLAZO DE ENTREGA (20%)	GARANTIAS TÉCNICAS (20%)	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (20%)	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (10%)	PUNTAJE FINAL
OPTICA VISION PLUS SPA.	\$9.600	7 días hábiles.	12 meses.	Cumple.	Cumple.	90,31%
	20,31%	20%	20%	20%	10%	
OPTICA NUEVA PRISMA INVERSIONES	\$6.500	5 días hábiles.	24 meses.	Cumple.	Cumple.	100%
	30%	20%	20%	20%	10%	
ÓPTICA IRIS	\$7.800	9 días hábiles.	13 meses.	Cumple.	Cumple.	95%
	25%	20%	20%	20%	10%	
INVERSIONES RM	\$7.600	7 días.	12 meses.	Cumple.	Cumple.	95,65%
	25,65%	20%	20%	20%	10%	

VIII. PUNTAJE FINAL DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la evaluación realizada, y detallada anteriormente, el puntaje final obtenido por los oferentes son los siguientes:

PRODUCTO	OFERENTE	CRITERIO	PUNTOS	PUNTAJE FINAL
Suministro de lentes ópticos	OPTICA VISION PLUS SPA.	30% Precio de la oferta	20,31%	90,31%
		20% Plazo de entrega	20%	
		20% Garantías técnicas.	20%	
		20% EETT	20%	
		10% AAAA	10%	
Suministro de lentes ópticos	OPTICA NUEVA PRISMA INVERSIONES	30% Precio de la oferta	30%	100%
		20% Plazo de entrega	20%	
		20% Garantías técnicas.	20%	
		20% EETT	20%	
		10% AAAA	10%	
Suministro de lentes ópticos	ÓPTICA IRIS	30% Precio de la oferta	25%	95%
		20% Plazo de entrega	20%	
		20% Garantías técnicas.	20%	
		20% EETT	20%	
		10% AAAA	10%	
Suministro de lentes ópticos	INVERSIONES RM	30% Precio de la oferta	20,65%	95,65%
		20% Plazo de entrega	20%	
		20% Garantías técnicas.	20%	
		20% EETT	20%	
		10% AAAA	10%	

IX. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Con fecha 06 de octubre de 2025, y de acuerdo con el proceso de evaluación efectuado y detallado con anterioridad, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, la comisión propone adjudicar la licitación 4162-42-LE25, "Adquisición de lentes ópticos, con cargo al programa de resolutividad 2025", a los siguientes proveedores:

PRODUCTO	CANTIDAD	OFERENTE SELECCIONADO	MONTO ADJUDICADO
Suministro de lentes ópticos	621	OPTICA NUEVA PRISMA INVERSIONES	\$4.037.664
Monto total (+ IVA)			\$4.804.820

X. OBSERVACIONES

Debido a la disponibilidad presupuestaria existente, es que se solicita ajustar el monto de adjudicación por el total del presupuestado, correspondiente a \$4.037.664 + IVA (entendiendo que dicho ajuste implica un aumento en la cantidad de lentes a suministrar).

Con fecha 06 de octubre de 2025, se emite el presente informe de la Comisión Evaluadora.

Javiera Madrid Peralta
Rut: 19.083.369-0
Tecnóloga Médica

JAVIERA MADRID P.
19.083.369-0
TMO ENCARGADO UAPO
CESFAM DOÑIHUE

CAROLINA GARAY A.
12.366.852-9
AS ENCARGADO
RESOLUTIVIDAD
CESFAM DOÑIHUE


Pia Cabezas Vidal
19.358.948-0
Química Farmacéutica
22/10/25
PIA CABEZAS V.
19.358.948-0
ENCARGADO FARMACIA
CESFAM DOÑIHUE